

COALICIÓN CÍVICA ARI

Distrito Reconquista

Al señor Presidente del
Honorable Concejo Municipal de la
Ciudad de Reconquista
Dr. Eduardo Paoletti
SU DESPACHO

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA

ENTRO: 19 / 05 / 21 Hora: 10:31
Expte.: 0290/21 Firma: sep
SALIO: / /
DIRIGIDO A:

Ref.: Solicitud sobre Ord. Playa de Camiones

El que suscribe, MARIANO M. GONZÁLEZ, DNI N° 16.244.116, con domicilio en la ciudad de Reconquista y en representación del Distrito Reconquista de la Coalición Cívica ARI al señor Presidente se dirige y dice:

Hemos asistido un tanto absortos a una serie de declaraciones de funcionarios y Concejales donde desde cada lugar han opinado de los defectos que tiene al acto de adjudicación para la concesión para el proyecto de "Playa de camiones, estación de transbordo de cargas y servicios de la ciudad".

Dijo el señor Secretario General de la Municipalidad *"Este error no significará que se caiga el proyecto"*, refiriéndose a la adhesión de un terreno ajeno al dominio municipal al plano de la playa. Manifiesta el Concejel Correa *"ese error se podría corregir con una enmienda en el contrato de concesión"*. También reconoce Correa que se duda sobre la conformación y legalidad formal de la sociedad contratante. Además uno de los inversores locales manifiesta su no participación de la sociedad, poniendo aún más en duda el camino recorrido para lograr el contrato. También Paoletti y Báscolo reconocen los errores del cuerpo colegiado al aprobar la Ordenanza.

Como vemos, los mismos que actuaron en los actos de cesión son los que hoy reconocen y admiten las falencias ocurridas en el proceso.

Hay algún empresario de Reconquista interesado en prestar el servicio? Si el modo de financiar el proyecto es un Fideicomiso, no podría haberse pensado en esa posibilidad en un emprendimiento mixto, Público-Privado?

Ante la posibilidad que sugieren algunos funcionarios de volver a intentar el mismo camino solicitamos al H. C. Municipal que intervenga ante el Poder Ejecutivo para que desista de realizar la concesión del modo planteado.

Que por razones de confiabilidad y de modo de hacer más transparente la manera de conceder el servicio se proceda a realizar una Licitación Pública Nacional mediante un pliego de condiciones que reúna los requisitos formales y legales que aleje toda sospecha sobre el acto mencionado.

COALICIÓN CÍVICA ARI

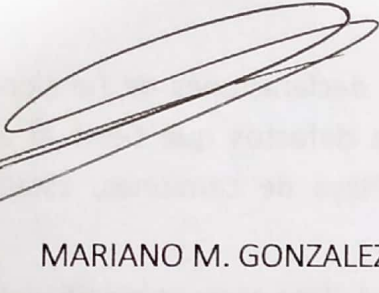
Distrito Reconquista

Que al haber tomado conocimiento que la concesión original está planteada sobre terrenos que aparentemente no estarían habilitados para el servicio que se ofrece, realizar un replanteo de lugar de ubicación.

Que obrar en consecuencia haría que lo que se plantea se aleje de toda sospecha y permita a mayor cantidad de empresarios de acercar su oferta.

Por todo ello nos presentamos ante el H.C.M. y dejamos nuestra inquietud.

Sin más, saludo a Ud. con mi mayor consideración



MARIANO M. GONZALEZ

Vice-Presidente provincial CC-ARI Santa Fe

Presidente distrito Reconquista CC-ARI

cel: 330901

magnogonzalez.622@gmail.com.